

2444

DECRETO N°

TEMUCO, 17 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de junio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) NATALIA BEATRIZ CASTAÑEDA DIAZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de junio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Nombre: NATALIA BEATRIZ CASTAÑEDA DIAZ | Rut: |
| Domicilio: | |
| De Profesión o Nivel Educativo: Sociologa | |
| Función : Colaboración al Programa de Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: Desarrollo de talleres a niños, jóvenes y adultos en materias de prevención del consumo de drogas, 6 talleres para 9 adultos de P. de Valdivia de junio a diciembre , 2 talleres a adolescentes y apoderados en Escuela Anglicana y especial Nielol en junio y agosto ; 3 talleres de grupo de integración social juvenil en marzo , julio y diciembre , 6 reuniones de red del sector de Pedro de Valdivia.4 actividades comunitarias de sensibilización en drogas en diversos sectores de la comuna, actualización de diagnóstico Comunal de drogas y alcohol.- | |
| Monto Mensual: 1 cuota de \$ 485.500.- 6 cuotas de \$ 451.500.- | Monto Total: \$3.194.500.- |
| Periodo desde : 02 de junio de 2014 | Hasta: 31 de diciembre de 2014 |
| Imputación : 21.04.004.210.004 | C.C: 12.10.04 |

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.194.500.- (Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 004 "Programa Previene"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.04
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVÉAR
ALCALDE



| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|-------------------|
| ITEM | 21 04 004 210 004 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 10.982.000 - |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP.PTE. DCTO. | 3.194.500 - |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N | 4531 13-06-2014 |